

ACUERDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES SOBRE CAMBIO DE EXÁMENES DEL PCEO ADE-DERECHO POR COINCIDENCIA (17 de diciembre de 2020)

Criterios para el cambio de exámenes del PCEO ADE-Derecho en el caso de coincidencia de asignaturas el mismo día de la convocatoria:

- 1.- Que se atienda prioritariamente el acuerdo entre los profesores afectados o con los estudiantes para la realización por una de las partes de un segundo examen en otra fecha alternativa.
- 2.- En el supuesto de que los profesores no puedan ponerse de acuerdo se cambiará la fecha de los exámenes de las asignaturas que se imparten en la Facultad de Derecho en los años impares o en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los años pares, comenzando por los de la Facultad de Derecho en la próxima convocatoria de enero de 2021.

El estudiante afectado deberá solicitar al Decano del Centro, con al menos 15 días naturales de antelación respecto al comienzo del periodo de exámenes de la convocatoria en cuestión, el cambio de la fecha de examen.

En virtud del art. 7.8 de la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (Resolución del Rector de 26 de octubre de 2020, DOE de 3 de noviembre de 2020), las Resoluciones que se dicten se comunicarán a los profesores y estudiantes afectados por correo electrónico.